

BANDO MUNICIPAL

El Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, es una norma municipal de orden público, interés social y de observancia general dentro de su territorio. Tiene por objeto establecer las bases de su división territorial, la organización política y administrativa del Municipio, los ejes rectores que orientan su gobierno y el desarrollo municipal, establece, además, los derechos y obligaciones de sus habitantes y de los servidores públicos, y las bases para impulsar un gobierno de proximidad, abierto y participativo, con el carácter legal que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México le atribuyen.

Conócelo visitando la página web oficial:
www.tlalnepantla.gob.mx

TODOS LOS TRÁMITES SON

GRATUITOS

Horario de Atención
de Lunes a Viernes
09:00 a 16:00 hrs.

INFORMES
16:00 a 18:00 hrs.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



TRÁMITES

- CURP
- Servicio Militar Nacional
- Bando Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



Secretaría del
Ayuntamiento



Subsecretaría del
Ayuntamiento

CURP

Clave Única de
Registro de Población

SERVICIO MILITAR NACIONAL Clase 1999

REQUISITOS

- Copia certificada del Acta de Nacimiento, ó Carta de Naturalización, ó Certificado de Nacionalidad.
- IFE ó INE.

MÓDULOS DE ATENCIÓN

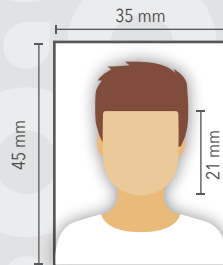
- Av. Hidalgo #132, Colonia la Romana, Tlalnepantla de Baz. (Plaza Millenium)
- Av. Manuel Ávila Camacho Local A y B, # 1007, Tlalnepantla de Baz. (Mundo E)
- Av. San Juan Ixhuatepec s/n, Col. San Juan Ixhuatepec, Centro Administrativo Cristina Pacheco.

(Anticipados y Remisos)

El Servicio Militar Nacional es obligatorio y de orden público para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes lo presentarán en el Ejército o en la Armada.

REQUISITOS

- Cuatro fotografías recientes, retrato cuadrangular de 35 x 45 mm. comprendiendo la cabeza y el cuello entre el nacimiento normal del cabello y el borde inferior a la barbilla tendrá 21mm., de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad, sin tocado (gorra, sombrero, etc.), sin lentes, con bigote recortado, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones) con PLAYERA BLANCA.
- Copia certificada del acta de nacimiento y copia.



- Copia de comprobante de domicilio (recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, etc.)
- Copia de la clave única de registro de población (C.U.R.P.) ampliada tamaño carta.
- Copia del comprobante del grado máximo de estudios realizados.

¿DÓNDE TRAMITARLO?

- Calle Vallarta #56 A , Col. Tlalnepantla Centro.
- Av. San José s/n, Col. San Juan Ixhuatepec, Centro Administrativo "Cristina Pacheco", Tel. 57 15 64 66

Informes sobre reposición, resello y mayores de 40 años.

**Atención de Lunes a Viernes de
09:00 a 14:00 hrs.**

Fecha límite

13 de Octubre de 2017 a las 14:00 hrs